

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 203 Lunes 22 de octubre de 2012 Pág. 30109

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

**27952** ALL TRADING SOCIEDAD HOLDING DE INSTITUCIONES FINANCIERAS. S.A.

En cumplimiento del artículo 319 del RDL 1/2010, se pone en conocimiento del público en general que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, en su reunión celebrada el pasado 15 de octubre de 2012, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social mediante la amortización de 407.300 acciones mantenidas en autocartera. La reducción de capital se realizó mediante la amortización de las acciones citadas a continuación, en un importe de 0,50 euros por acción, lo que equivale a un importe de reducción total de capital de doscientos tres mil seiscientos cincuenta euros (203.650 €).

Las acciones amortizadas tienen la siguiente numeración:

- o 30.000 acciones nominativas, de cincuenta céntimos de euro de valor nominal, numeradas del 2.341.001 al 2.371.000, ambas inclusive.
- o 100.000 acciones nominativas, de cincuenta céntimos de euro de valor nominal, numeradas del 2.701.001 al 2.801.000, ambas inclusive.
- o 36.000 acciones nominativas, de cincuenta céntimos de euro de valor nominal, numeradas del 2.961.001 al 2.997.000, ambas inclusive.
- o 30.000 acciones nominativas, de cincuenta céntimos de euro de valor nominal, numeradas del 3.140.001 al 3.170.000, ambas inclusive.
- o 170.000 acciones nominativas, de cincuenta céntimos de euro de valor nominal, numeradas del 3.189.001 al 3.359.000, ambas inclusive.
- o 30.000 acciones nominativas, de cincuenta céntimos de euro de valor nominal, numeradas del 3.369.001 al 3.399.000, ambas inclusive.
- o 11.300 acciones nominativas, de cincuenta céntimos de euro de valor nominal, numeradas del 3.399.001 al 3.410.300, ambas inclusive

Como consecuencia de todo ello se acordó renumerar las acciones existentes y adjudicárselas a los accionistas según el número de acciones que cada uno de ellos posee en la compañía, así como dar una nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social, que quedará fijado como sigue:

"El capital social se fija en la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (1.534.850 euros) representado por tres millones sesenta y nueve mil setecientas acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del uno (1) al tres millones sesenta y nueve mil setecientos (3.069.700) ambas inclusive.

Las acciones serán nominativas e iguales en derechos y obligaciones, y se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas".

Lo que se comunica a los efectos legales oportunos en

Madrid, 15 de octubre de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, don Antonio Gayo Pozo.

ID: A120071231-1